



## REGLAS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. El participante en esta carrera tiene que presentar su identificación personal vigente, expedida por el Gobierno (con foto, firma y fecha de nacimiento); completar este Formulario de Inscripción y el Relevé de Responsabilidad y aceptarlo. El costo será de veinticinco dólares \$25.00 por inscripción. La identificación vencida, **no** es válida.
2. Si mediante una querrela, otra prueba impugna la residencia o nacimiento en Juana Díaz, el asunto y la prueba será sometida para evaluación de los representantes autorizados del Municipio y el premio, si alguno, no será entregado hasta que se resuelva la controversia sobre residencia o nacimiento.
3. No podrán participar personas de 15 años o menos. Solo personas nacidas luego del 1 de septiembre de 2008.
4. No podrán participar atletas extranjeros, a menos que estén debidamente avalados por el Comité de Fondismo de PR.
5. Si la persona **no** tiene 21 años cumplidos el día del Maratón y no está emancipado legalmente:
  - a. el padre, madre o tutor tiene que firmar este Formulario, junto con el menor, prestando su consentimiento;
  - b. el participante tiene que evidenciar su edad con documentos que lo acrediten verdaderamente.
6. Todo corredor deberá hacerse un examen médico reciente, antes de participar en el Maratón, para asegurarse que su condición de salud física y mental es excelente y apropiada para esta competencia. Cada participante correrá a su propio riesgo. Al firmar el Relevé de Responsabilidad el participante exime al Gobierno Municipal de Juana Díaz, los auspiciadores y el staff del Maratón de cualquier eventualidad que pueda ocurrir en el Maratón. Ninguna persona podrá participar en esta carrera sin haber firmado el Relevé de Responsabilidad en este Formulario de Inscripción.
7. Ninguna persona debidamente inscrita podrá participar en el Maratón sin camiseta.
8. A cada corredor o participante se le entregará una hoja con el número oficial de participación asignado. Antes de comenzar, deberá sujetar el número de participación, en la parte delantera de su camiseta o lugar fácilmente visible, durante toda la carrera.
9. El número de participación **no** podrá compartirlo, cederlo o transferirlo. Si el participante inscrito, corre el Maratón con el número de otra persona, será descalificado y no será acreedor de premio alguno, aunque complete la carrera en los primeros lugares que de ordinario les correspondería un premio.
10. El participante seguirá la ruta de la carrera, según trazada por los Oficiales del Municipio u Organizadores del Evento y sin ayuda externa. De salirse de dicha ruta será automáticamente descalificado.
11. En caso de disputas, estas pueden presentarse verbalmente en el momento. Pero, deben ser confirmadas por escrito ante la Pagadora Oficial o Interina Municipal, dentro de las 48 horas de ocurrido el evento (vence 5 sept – 4:30pm). Estas serán atendidas y resueltas por el Comité Organizador del Municipio, por escrito.

12. Si alguna querrela es resuelta en contra de un ganador o si éste incurre en alguna violación de las reglas, conducta inapropiada, solicita ser incluido en una categoría que no le corresponde, o brinda información o documentos falsos u otra acción similar, podrá ser descalificado y se expone a no recibir premio o pago correspondiente. De ocurrir la descalificación de un ganador, el premio será anulado y los fondos serán reintegrados por la Oficina de Finanzas Municipal a las arcas municipales. En caso de que el ganador descalificado haya recibido el premio, se le requerirá la devolución total del mismo y deberá restituir los fondos a nombre del Municipio de Juana Díaz.
  - a. Para ser acreedor y recibir el premio en dinero, el participante debe estar certificado como ganador por el Municipio y la compañía contratada para este propósito y obtener un Vale de Premiación del Municipio.
13. Los ganadores recibirán un Vale de Premiación el día de la carrera. Los cheques se emitirán a partir del 12 de septiembre de 2025, en la Oficina de Pagaduría, o se podrán enviar por correo postal, de ser solicitado por el ganador. De emitirse antes, el ganador podrá ser contactado vía telefónica. Aplicarán las siguientes reglas:
  - a. **Entrega personal:** presentar Identificación personal vigente con foto y firma, expedida por el gobierno de P.R., en la Oficina de Pagaduría, segundo piso de la Casa Alcaldía (787-837-2185, ext. 2261). La identificación vencida, no es válida. Será entregado directamente al ganador certificado. Debe entregar el Vale original.
  - b. **Envío por correo:** indicar la dirección postal completa en este Formulario y autorizar dicho envío con su firma.
14. Bajo ningún concepto no habrá doble premiación, excepto para los juanadinos.
15. El personal de la Oficina de Pagaduría Municipal, o cualquier representante autorizado, el Comité Organizador o el Comité de Fondismo de Puerto Rico se reservan el derecho de verificar la edad y dirección de los ganadores antes de otorgar los premios correspondientes.
16. El evento debe cumplir con cualesquiera otros parámetros, requisitos o directrices adicionales establecidas por el Comité de Fondismo de Puerto Rico.
17. Todo participante que viole las reglas previamente mencionadas nodrá ser descalificado por los Oficiales, “Staff”, Organizadores del Evento o representantes autorizados de la administración municipal de Juana Díaz.